



**DECRETO**

**Expediente nº: 12/2023**  
**Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria**  
**Fecha de iniciación: 15/02/2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **15/02/2023, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 6097/2021. Ampliación de granja porcina de cebo de 5.520 plazas hasta censo final de 6.000 plazas.
5	Expediente 6508/2022. Ampliación de granja de ovino y caprino para venta de leche, corderos y cabritos
6	Expediente 5067/2020. Primera prorroga Contrato Arrendamiento de una nave para el área de infraestructuras del Ayuntamiento de Fuente Álamo.
7	Expediente 484/2022. Certificación de obras 2-ÚLTIMA "Construcción aparcamiento con cubierta vegetada en plaza del Edf. Administrativo del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia".
8	Expediente 7990/2022. Proyecto "Creación de baños públicos en pista deportiva de la pedanía de la Pini-lla"
9	Expediente 8035/2022. Proyecto "Creación de zona lúdica y rehabilitación de aseos en polideportivo "El Arenal" de la Pedanía de las Palas
10	Expediente 8044/2022. Proyecto "Centro de interpretación de la naturaleza al aire libre en espacio natural Majar de Gracia"
11	Expediente 7932/2022. Proyecto "Creación de zona lúdica y rehabilitación de aseos en Polideportivo de Balsapintada"



Nº 47 cf79320d17ca907e73c1020e1am

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



PUNTO	DESCRIPCION
12	Expediente 7533/2022. Suspensión del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2022.
13	Expediente 675/2023. Banco de Alimentos 2023
14	Expediente 677/2023. Banco de Alimentos 2023
15	Expediente 678/2023. Banco de Alimentos 2023
16	Expediente 825/2023. Banco de Alimentos 2023
17	Expediente 856/2023. Banco de Alimentos 2023
18	Expediente 874/2023. Banco de Alimentos 2023
19	Expediente 877/2023. Banco de Alimentos 2023
20	Expediente 878/2023. Banco de Alimentos 2023
21	Expediente 959/2023. Banco de Alimentos 2023
22	Expediente 969/2023. Banco de Alimentos 2023
23	Expediente 1130/2023. Banco de Alimentos 2023
24	Expediente 1090/2023. Bases convocatoria del Bono Social del Agua. Modalidad Ordinaria 2023.
25	Expediente 6824/2022. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2022.
26	Expediente 183/2023. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2022.
27	Expediente 194/2023. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2022.
28	Expediente 210/2023. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2022.
29	Expediente 220/2023. Bono social del agua. Modalidad Ordinaria 2022.
30	Expediente 814/2023. Gratificaciones económicas Belén Municipal
31	Expediente 977/2023. Gratificaciones económicas Comisiones pedanías Desfile Cabalgata de Reyes 2023
32	Asuntos de trámite y protocolo
33	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
34	Asuntos de urgencia
35	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



Nº 47 cf79320d17c0907e73c1020e1am

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/02/2023 14:33